

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

“SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DESALADORA DE SAGUNTO (VALENCIA) Y SU RED DE DISTRIBUCIÓN

(expediente SV/22/20)

Fecha envío para la publicación del anuncio en el DOUE: 17 de julio de 2020.

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 20 de julio de 2020.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 2.676.338,45 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 4.423.699,92€ (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: El plazo del contrato es de VEINTICUATRO MESES (24), que puede ser prorrogado hasta un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y **tramitación ordinaria**.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios de adjudicación que se establecen en el presente Pliego, son valorables conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

- Precio: ochenta (80) puntos.

- Calidad: veinte (20) puntos.

o Compromiso de implementación de medidas para mejorar el desempeño energético de la planta:

Medida turbidez en lavado de filtros de arena (2 puntos)

o Compromiso de implementación de medidas para mejora del desempeño mecánico de la planta iguales a los existentes como unidades de reserva:

Instalar un equipo completo redundante para generar el vacío en la línea de aspiración de captación (4 puntos)

Puesta a disposición de la planta de equipos de repuesto para la remineralización: Tornillo transportador de cal y agitador saturador de cal (2 puntos).

o Compromiso de incrementar el equipo de personal mínimo requerido en cada uno de los tres tramos de producción con un operador adicional:

Compromiso de incorporación de un operador de control adicional al equipo mínimo requerido en Tramo I (4 puntos).

Compromiso de incorporación de un operador de control adicional al equipo mínimo requerido en Tramo II (4 puntos).

Compromiso de incorporación de un operador de control adicional al equipo mínimo requerido en Tramo III (4 puntos).

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 14:00 h. del día 11 de septiembre de 2020.

Apertura del sobre nº3 de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2020.